

Escuelas en Llagostera, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en el expediente, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).—Fecha y firma del proponente.

Llagostera, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.523.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Masquefa por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Aprobado que ha sido definitivamente el proyecto de «Elevación, depósito y conducción de aguas», y aprobado por el Ayuntamiento el consiguiente presupuesto extraordinario para atenderlo, se anuncia subasta urgente para la ejecución de las obras comprendidas en el mencionado proyecto, bajo el tipo de licitación de 549.466,94 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir de los quince días siguientes de formalizado el contrato, y el plazo de garantía será de seis meses, a partir de la recepción provisional. El pago de las obras se efectuará contra certificación facultativa, aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario formado a tal fin.

El proyecto, planos, Memoria, pliego general de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

La garantía provisional, equivalente al 2 por 100, asciende a la cantidad de 10.989,14 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del precio de adjudicación de las obras, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas que señala el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, redactadas con arreglo al modelo que se indica, durante los diez siguientes hábiles al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, de nueve a doce.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número con documento de identidad núm. expedido en con fecha, enterado del anuncio con fecha, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. del día ... de, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de elevación, depósito y conducción de aguas para el abastecimiento de Masquefa, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañará declaración jurada de no estar o hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del indicado Reglamento; resguardo del depósito provisional. Cuando los proponentes acudan por representación, acompañarán poder debidamente bastantado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya finalizado el plazo de su admisión.

Masquefa, 1 de octubre de 1960.—El Alcalde, José Altés.—7.824.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras del proyecto de pavimentado del sector de población denominado «Ensanche de los andenes».

El Alcalde de Orihuela.

Hace saber: Que acordada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de esta ciudad la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la pavimentación del sector de población denominada «Ensanche de los andenes», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente licitación con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

a) Objeto de la licitación.—Adjudicación de las obras para la ejecución del proyecto de pavimentado del sector de población denominado «Ensanche de los andenes», aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1958.

b) Tipo de licitación.—El de 978.159,81 pesetas, a la baja.

c) Plazo de ejecución de las obras.—El de un año, contado desde el día siguiente a la fecha en que dieran comienzo.

d) Efectuación de pagos.—En todo caso, en cuatro plazos trimestrales, comprensivo cada uno de ellos de la cuarta parte del tipo de adjudicación y siempre que ello se derive de la correspondiente certificación de obra efectuada.

e) Examen de documentación.—En las oficinas de Secretaría, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

f) Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—El 2 por 100 del tipo de licitación, importante 19.563,19 pesetas.

g) Garantía definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

h) Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas.—Será plazo hábil para la presentación de plicas el de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que lo publique en fecha posterior, hasta las doce horas del día anterior al que haya de tener lugar la licitación, debiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

i) Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles concedidos para su presentación, ante su señoría, el señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

j) Modelo de proposición.—El modelo de proposición será el siguiente:

D., con domicilio en, enterado del anuncio convocando subasta para la adjudicación de las obras de reforma de pavimentación del «Ensanche de los andenes», así como del pliego de condiciones a que ha de ajustarse la celebración de aquélla, y del proyecto de las obras, se presenta como licitador a la expresada subasta, ofreciendo realizar dichas obras por la cantidad de pesetas (en número y letra), siendo adjunta relación en la que se consignan los valores unitarios resultantes de la aplicación de la rebaja o mejora de precio con relación al tipo de licitación. Fecha y firma.

Orihuela, 8 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.520.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) por la que se anuncia subasta pública para el arrendamiento por seis años de los lotes 2 al 5 de la finca de regadío «La Nava».

Conforme a los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para el arrendamiento por seis años, a contar de la adjudicación definitiva, del remate por el Ayuntamiento de los lotes 2 al 5 de la finca de regadío «La Nava», de propios de este Ayuntamiento, con una extensión de 10, 18 y 10 hectáreas cada uno y que hasta hace tres años fue pastizal.

El tipo de licitación es de 20.000 kilos de trigo por cada lote y año, a ingresar en la Depositaria Municipal, reducido a metálico al precio de rentistas, sin bonificaciones, que señale el Ministerio, por adelantado lo de cada año, el día de adjudicación definitiva para el primero, y en igual fecha de los sucesivos.

El pliego de condiciones y antecedentes se expone en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a la subasta, con arreglo al modelo que figura al final, reintegradas con seis pesetas y acompañadas de un resguardo de haber constituido la fianza provisional de 5.760 pesetas, y de una declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, suscritas por el licitador o su representante, con poder bastantado legalmente en este último caso, durante las horas de oficina, en cualquier día hábil desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los veinte hábiles consecutivos, en sobre cerrado que contenga la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de arrendamiento del lote número de la finca «La Nava», de Paredes de Nava».

El tipo de licitación podrá cubrirse o mejorarse y la cantidad se indicará en trigo.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación por los seis años del arriendo.

La apertura de pliegos se realizará a las cuatro de la tarde del día hábil siguiente en que termine la admisión de las mismas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión labrador, domiciliado en calle número, bien enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de la finca rústica denominada «La Nava», propiedad del Ayuntamiento de Paredes de Nava, se compromete a tomar en arriendo el cultivo del lote número de dicha finca por plazo de seis años, ofreciendo como renta anual la cantidad de kilogramos de trigo y aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Paredes de Nava, 6 de octubre de 1960.—El Alcalde, Pedro de la Fuente.—3.481.

...

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 19 de septiembre último se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado, pavimentación y parte del alumbrado, comprendidas en la primera fase del proyecto de urbanización y ordenación de la plaza de Cuba, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, y por el presupuesto de contrata ascendente a 2.536.913,45 pesetas. El plazo de ejecución de estas obras será el de tres meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente, con poder que será bastantado por los Letrados consistoriales, a costa de los interesados, deberán consignar previamente, en concepto de fianza provisional, la suma de 50.788,30 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante la definitiva, que será equivalente al cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación, conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales procedentes, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento.

El acto se verificará con las formalidades que determina el artículo 34 del invocado Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro General de la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación del edicto, hasta la anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del repetido Reglamento.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en las oficinas administrativas de Ordenación Urbana, sitas en calle Laraña, número 4, planta sexta, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 3.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado, pavimentación y parte del alumbrado, comprendidas en la primera fase del proyecto de urbanización y ordenación de la plaza de Cuba, conformándose con los precios y condiciones que constan en el

expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letras) en el importe del presupuesto de contrata, ascendente a 2.536.913,45 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que recibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de octubre de 1960.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—3.496.

...

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badía y la Guía.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de septiembre último, se anuncia segunda subasta pública de obras de pavimentación y alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badía y la Guía, de esta ciudad, con cargo al Presupuesto de Urbanismo, con presupuesto de contrata de 741.488,04 pesetas, en las mismas circunstancias y requisitos a que se refiere el anuncio publicado en el número 114 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 12 de mayo del corriente año.

Las proposiciones serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, convenientemente cerradas y lacradas, durante las horas de diez de la mañana a una y media de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde, P. A., el Secretario general, José María Blanco.—3.528.

...

RESOLUCION de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento forestal que se cita.

El primer domingo después de haber transcurrido veinte días hábiles siguientes de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las once de su mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Segura, y por el procedimiento de pliegos cerrados, se sacará en pública subasta los aprovechamientos forestales del lote del Plan de 1960-61 que se detalla a continuación:

Lote número 1.—En Urdalur, 871 árboles varios; madera, 1.069 metros cúbicos y 441 estéreos de leñas copas, jaros; tasación base, 852.900 pesetas; precio índice, 1.066.000 pesetas; Orden de 30 de agosto de 1948, grupo primero, certificados A. B. O.; tasas gestión técnica, 13.731,95 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Segura.

Los proponentes deberán presentar la documentación correspondiente.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre de seis pesetas, ajustadas al modelo inserto al pie y en pliegos cerrados, con veinticuatro horas de antelación al señalado para la subasta, y se presentarán en el Ayuntamiento de Segura.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte Urdalur, de la pertenencia de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava, ofrece la cantidad de (en letras) pesetas y céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional clase número a de de 196.....

El interesado,

Segura, 3 de octubre de 1960.—El Alcalde Presidente.—7.702.